

ORDENANZA 20

TASAS POR PISCINAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS

Por entrada personal a piscinas

Niños hasta 5 años exentos		año 2024
INFANTILES; de lunes a domingo	De 6 años a 13 años	3,50
MAYORES desde 14 años; de lunes a domingo		4,50

Abonos GRUPOS a partir de 30 personas

NUEVO

año 2024

Niños hasta 5 años exentos

INFANTILES; de lunes a domingo	De 6 años a 13 años	2,50
MAYORES desde 14 años; de lunes a domingo		3,50

Abonos anuales utilización instalaciones

año

EMPADRONADOS

RESTO

Abono familiar/ NIÑOS HASTA 10 AÑOS exentos		70,00 €	75,00
abono familia numerosa	presentar libro familia	55,00 €	65,00
Abono individual desde que cumplen 14 años	temporada	45,00 €	50,00
Abono infantil, de 6 a 13 años	temporada	20,00 €	25,00
Bono 10 sesiones, mayor 14 años	no bonificado		35,00

Por utilización de frontón, pistas de tenis, y demás instalaciones polideportivas	Por hora	derogado
		año 2024

ACUERDO JUNTA GOBIERNO DE 8/7/2013 :

A) Los menores de 14 años solo podrán entrar a LAS PISCINAS acompañados de una persona adulta (mayor de edad) que será la responsable.

B) Los menores de 14 a 18 años, podrán entrar a LAS PISCINAS solos con autorización del responsable (padre, madre o tutor) y con el teléfono de la persona que firme dicha autorización.

Tasa por utilización de Pabellón Polideportivo y OTRAS INSTALACIONES MUNICIPALES

Utilización pabellón para eventos/acontecimientos particulares-privados



Personas e instituciones sin ánimo de lucro			
<i>(no utilización barra de bar)</i>	€/día	€	104,00
LA LIMPIEZA SERÁ POR CUENTA DEL AYUNTAMIENTO			
EL PETICIONARIO PAGARÁ 400€ A			
DESCONTAR DE LA FIANZA EN METÁLICO ENTREGADA			
	fianza EN METÁLICO		450,00
Personas e instituciones con animo de lucro			
<i>(utilización barra de bar)</i>	€/día	€	520,00
LA LIMPIEZA SERÁ POR CUENTA DEL AYUNTAMIENTO			
EL PETICIONARIO PAGARÁ 400€ A			
DESCONTAR DE LA FIANZA EN METÁLICO ENTREGADA			
	fianza EN METÁLICO		450,00
Salvedad: en caso de que el Ayuntamiento actúe como patrocinador-			
colaborador del evento-acontecimiento no se aplicarán los epígrafes anteriores.			
Tasa por utilización de SALON DE ACTOS PARA BODAS			
<i>Utilización Salón Actos BODAS/acontecimientos particulares-privados</i>			
	€/día		55,00
Tasa utilización SALÓN DE ACTOS CASA DE CULTURA			
Utilización material Salón Actos Casa de cultura.	€/sesión		32,00
Entradas Cine Municipal	€/sesión		4,25
Tasa utilización salas COLEGIO PLAZA ESPAÑA		NUEVO	2024
Actividades bailes	<input type="text" value="cuota mes"/>		20,00
Suplemento por gastos de calefacción/ 1 noviembre a 1 mayo.	<input type="text" value="cuota mes"/>		10,00